

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.**DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE VITACURA****REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO** URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
109/2021.
FECHA
21-10-2021
ROL S.I.I.
03209-00036

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **ID N°56048** de fecha **31-03-2021**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **297/2021-** de fecha **22-02-2021-**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente de fecha -- (cuando corresponda).

RESUELVO

- 1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR: HABILITACIÓN INTERIOR OFICINA 208** para el predio ubicado en en calle /avenida/camino **Av. Santa Maria N° 6350 Oficina 208 (S-6543 // V-329/2007)** , Lote N° **B2-A** , Manzana --- , localidad o loteo **Intec - Chile** ; , que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO CONTEMPLA** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Plazos de la autorización especial:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.	99.289.000-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LUIS DIAZ RAMIREZ	10.349.099-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
BENJAMIN GOÑI HUNEEUS	9.606.867-0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Rut
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	Rut
JUAN PABLO ALVAREZ DONOSO	8.721.410-9

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----	-----

PLATAFORMA DOM ON LINE Vitacura

El presente **Certificado/Permiso/Resolución Firmado(a)** se ha firmado electrónicamente por la plataforma DOM ON LINE Vitacura el día **25-10-2021**, a las **10:28**.

* Puede validar este certificado en <http://firmae.smc.cl/consultadoce/muni/vitacura.aspx>

5.- PAGO DE DERECHOS:

Clasificación(es) de la Construcción				
Nº Piso	M2	Clasificación	Monto	Presupuesto
-----	-----	-----	-----	-----
PRESUPUESTO OBRA COMPLEMENTARIA / ALTERADA			\$ 15.846.427,00	1%
SUBTOTAL PRESUPUESTOS				\$ 158.464
TOTAL DESCUENTOS				-----
TOTAL A PAGAR				\$ 158.464
GIRO INGRESO MUNICIPAL				7990421 21-10-2021

NOTA (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente Permiso se aprueba conforme al Certificado de Informaciones Previas N° 297/2021 de fecha 22/02/2021 y a las normas urbanísticas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, el Plan Regulador Comunal de Vitacura, su Ordenanza Local y de acuerdo a lo estipulado en la ley N° 20.073, publicada en el Diario Oficial con fecha 05/11/2013 y la Ley N°20.791 publicada en el Diario Oficial con fecha 29/10/2014 y será responsabilidad de los profesionales competentes velar por el cumplimiento de toda aquella normativa no urbanística, contenida en dichos cuerpos legales y otras reglamentaciones relacionadas.
- El presente permiso aprueba la habilitación interior de la oficina 208 sin alterar estructura ni superficies aprobadas.-
- Cuenta con declaración de propietario que la oficina no cuenta con atención a público. -
- Cuenta con presupuesto de obras de 539,09 UF, x \$29.394,77 (valor UF a fecha de ingreso 31/03/2021) = \$15.846.427.-
- La oficina se encuentra acogido a la Ley N°19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, pero la actual definición de unidad funcional no afecta ni modifica dicha situación, manteniéndose las unidades aprobadas en la Venta por piso: V-329/2007.-
- Cuenta con Acta de Asamblea Extraordinaria de Copropietarios "Comunidad Edificio Corporativo Manquehue" de fecha 21/07/2021, la cual contó con una asistencia del 100% de los derechos del condominio, donde se aprueba el aumento de la dotación de artefactos sanitarios en la oficina 208.-
- Cuenta con Certificado de Factibilidad de dación de servicios de Agua potable y Alcantarillado N°00461 de fecha 22/03/2021, emitido por la empresa "Aguas Cordillera". -
- Bajo ningún pretexto podrá disponer de la platabanda pública que enfrenta el predio ni del área de Antejardín con el objeto de Estacionar los vehículos, salvo los autorizados en el presente permiso.-
- Durante el proceso de construcción de la oficina se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°16/1865 de fecha 15/12/2020, referente a la Ordenanza Local De Procesos Constructivos para la Comuna de Vitacura.

PARA RECEPCIÓN DEFINITIVA

- Deberá adjuntar los Certificados de recepción de las instalaciones contempladas en la obra construida, emitidos por la autoridad competente, cuando corresponda, y un informe del arquitecto proyectista de la obra, que señale que fue construida de conformidad al permiso otorgado y a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.-
- Deberá mantener en perfecto estado las obras de urbanización y ornato existentes frente al predio, o en su defecto deberá reponerlas previo a la Recepción Definitiva del Proyecto de acuerdo lo dispone el inciso 5 del artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. De modo de certificar el estado de éstas en la etapa de Recepción Definitiva, previo inicio de obras deberá efectuar un registro fotográfico notarial que dé cuenta de la situación existente en terreno.-